

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS
Apartado 11217 - Est. Fdez. Juncos
Santurce, Puerto Rico

Carta Circular Núm. 10-166-57
23 de octubre de 1957

A LOS AGENTES GENERALES DE COMPAÑIAS DE SEGUROS EN PUERTO RICO

Por la presente se les informa que con fecha 28 de septiembre de 1957 expiró la Licencia Provisional de Corredor de Seguros que se le expidiera al Sr. Juan Vildá, Jr. y que la misma no le fué renovada.

Las Agencias generales deberán, por lo tanto, abstenerse de realizar negocios de seguros con el Sr. Vildá, Jr. en su capacidad de Corredor de Seguros.

Cordialmente,


Pablo J. López Castro
Superintendente

ab.